



Boletín No.
55

- 2 [La Resistencia Pacífica de la Puya evita la ruina económica del Estado](#)
- 11 [Semillas en disputa: la batalla por la soberanía alimentaria en Guatemala](#)
- 17 [Noticias de nuestro Trabajo: Mujeres alfareras por los derechos del Pueblo Poqomam en Chinautla](#)

La Resistencia Pacífica de la Puya evita la ruina económica del Estado

El 23 de diciembre del 2025, la Resistencia Pacífica de la Puya, acompañada por PBI entre 2013 y 2024, recibió una noticia que llevaba 7 años esperando: el tribunal de arbitrajes rechazó la demanda millonaria de la empresa minera Kappes, Cassidy & Associates (KCA) contra el Estado de Guatemala. La participación de la Resistencia en este proceso fue crucial para que el Estado ganara el arbitraje, ya que gracias a su colaboración con el equipo legal estatal, este pudo aportar las evidencias que probaron justo lo contrario a lo denunciado por la empresa: que el Estado guatemalteco intentó por todos los medios facilitar el trabajo de la mina, llegando incluso a usar medidas de represión y violencia contra los y las integrantes de la Resistencia. Pero ni siquiera usando estas medidas extremas, el Estado y la empresa lograron doblegar a la Puya, cuyo coraje, valor, perseverancia, compromiso y rechazo absoluto a la actividad minera en su territorio, pararon el trabajo de la mina.

En marzo de 2026, la Resistencia nos invitó a su 14.º aniversario. Asistimos con gusto a la celebración y allí conversamos con Felisa Muralles (Doña Licha), José Ángel Llamas y Ana Sandoval sobre su lucha y su participación en las diferentes fases del proceso de arbitraje¹.

PBI: ¿Cómo se enteraron de la demanda de la empresa contra el Estado de Guatemala?

Ana: En 2018, organizaciones internacionales, el Institute for Policy Studies (IPS) y Edwards (?) nos contactaron para preguntarnos cómo estábamos viendo el proceso de la intención de demanda que había presentado la empresa contra el Estado. En ese momento no sabíamos nada y fue así como empezamos a conocer. A partir de ahí se generó un intercambio con compañeras y compañeros de Santa Marta (en El Salvador) y empezamos a conocer su experiencia con respecto al proceso de arbitraje de una empresa contra el Estado salvadoreño. Así fue como empezamos a empaparnos y a entender un poco de las demandas de arbitraje.

En 2020 estábamos ya en el proceso de suspensión de la licencia dictada en 2016. Estábamos a la espera, porque habían pasado 4 años y la CC no resolvía el amparo por el tema de la consulta. Y justo entonces salió la resolución de la CC que confirmaba la sentencia y la violación al derecho a la consulta. Ahí fue cuando la empresa formalizó su demanda ante el CIADI e hizo sus reclamaciones.

La empresa le reclamaba al Estado no haber tenido un trato igualitario en relación con otras empresas al momento de resolver sus procesos judiciales. Otro reclamo fue que no les habían brindado suficiente seguridad para que la empresa pudiese trabajar. Y el otro, si no estoy mal, era el trato justo. Ese va un poco más en la línea de cómo el Estado está tratando a la empresa en materia de inversión. Y entonces aplican la demanda bajo el Tratado de Libre Comercio, el CAFTA.

PBI: ¿Cómo se involucraron como Resistencia?

Ana: En ese momento ya conocíamos un poco más del proceso, ya habíamos solicitado, en la primera etapa que se dieron las opciones, ser una parte no contendiente dentro del proceso. Esto significa ser una tercera parte para presentar un *amicus curiae*. Pero nos lo denegaron. Entonces, cuando la empresa formalizó su demanda, en 2020, volvemos a solicitar ser parte dentro del proceso para poder presentar el *amicus*. Argumentamos que teníamos información que ni el Estado ni la empresa le iban a proporcionar al tribunal, porque somos las víctimas directas del proceso y vivimos situaciones de parte del Estado, pero también de parte de la empresa, y eso ninguna de las partes se lo iba a dar al tribunal. Al final nos rechazaron bajo el argumento de que no teníamos personería jurídica. Después de eso, el Estado nos buscó, buscó un enlace con la Resistencia, nos pidieron hacer una visita y hablar del tema del arbitraje. Eso ocurrió a lo largo de una semana.

¹ Entrevistas realizadas el 8 de marzo de 2026.

La demanda²

La empresa estadounidense Kappes, Cassiday & Associates (KCA), operada por la subsidiaria Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima (EXMINGUA), inició sus trabajos de construcción a inicios de 2012, en un terreno de aproximadamente 60 km² entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, a unos 25 km hacia el oriente de la capital. La licencia Progreso VII Derivada del proyecto minero El Tambor pretendía explotar oro y plata durante 5 años.

KCA denunció al Estado de Guatemala tras la suspensión judicial de sus actividades por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y, posteriormente, por parte de la Corte de Constitucionalidad (CC). Dicha suspensión respondió a la constatación de violaciones a derechos colectivos, entre ellos la ausencia de consulta previa, libre e informada, así como la existencia de un conflicto social sostenido en el territorio. Además, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto presentaba irregularidades y se demostró la ausencia de la licencia de construcción.

Ante la imposibilidad de continuar con sus actividades,

KCA recurrió a un mecanismo de arbitraje internacional—resultado del tratado de libre comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR), firmado por el Estado guatemalteco en 2005, a pesar del rechazo masivo de las organizaciones sociales—para exigir que el Estado de Guatemala asumiera el costo económico de no poder seguir adelante con la mina. Ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI), organismo del Banco Mundial (BM), la empresa demandaba 499 millones de dólares al Estado de Guatemala para compensar la inversión realizada y la pérdida de supuestas ganancias futuras³.

Tras 7 años de proceso, “el tribunal arbitral concluyó que Guatemala no violó obligaciones internacionales de protección a la inversión, reconociendo que la suspensión del proyecto respondió a decisiones judiciales internas y a un conflicto social real, no generado de manera arbitraria por el Estado”. El fallo establece que un Estado no está obligado a indemnizar a la empresa por la suspensión de un proyecto rechazado socialmente, que la defensa del territorio no puede traducirse en una deuda

económica para el país y que la resistencia comunitaria no justifica sanciones financieras internacionales⁴.

El 28 de diciembre de 2025, la Resistencia Pacífica de la Puya convocó una conferencia de prensa en el plantón que han mantenido frente a la entrada de la mina durante años. En esta conferencia, se compartió la satisfacción por la resolución del CIADI, pero también se manifestó que sus integrantes se mantienen alerta “hasta la cancelación definitiva del proyecto Progreso VII Derivada”, así como frente al posible otorgamiento de nuevas licencias de explotación minera en la región. “Estamos satisfechos y reivindicados en nuestra lucha pacífica al saber que la empresa KCA perdió su apuesta a ganar millones de dólares a través de este proceso de arbitraje internacional, el cual inició aun sabiendo que jamás ha tenido la posibilidad de obtener el consentimiento de las comunidades que siempre han dicho no a su proyecto inviable, que ni la misma empresa minera logró sustentar en un sistema de arbitraje hecho para la protección de las inversiones de las empresas transnacionales”⁵.

2 Para información adicional y detallada recomendamos: Solano, L., Moore, B. y Moore, J., La injusticia minera a través del arbitraje internacional: Contrarrestando los argumentos de Kappes, Cassiday & Asociados sobre su proyecto de oro en Guatemala, Institute for Policy Studies, Earthworks, 24.08.2020. Este informe evalúa y proporciona evidencia que cuestiona las afirmaciones de KCA hechas en su demanda ante el CIADI y responde a sus omisiones, como el ejercicio de fuerza de elementos estatales contra la Resistencia.

3 PBI Guatemala, Arbitraje Internacional contra el Estado Guatemalteco: Caso Mina el Tambor, Boletín 43, junio 2020.

4 Mazariegos, D., Resistencia Pacífica La Puya manifiesta satisfacción tras fallo arbitral favorable al Estado de Guatemala, Prensa Comunitaria, 28.12.2025.

5 Comunicado de la Resistencia Pacífica de la Puya, La Resistencia Pacífica de la Puya, a la comunidad guatemalteca e internacional, ante la decisión del tribunal internacional de arbitraje (CIADI), en el caso KCA vrs Guatemala, informa, facebook Resistencia Pacífica de la Puya, 28.12.2025.



Para captar el espíritu de la lucha, acontecimientos, desafíos y logros durante doce años, no hay mejor fuente que el libro *Memorias de una Resistencia Pacífica. La Puya 2012-2023* que junta los recuerdos y notas de Felisa Muralles Díaz, conocida y apreciada como Doña Licha. A continuación exponemos algunos de los recuerdos:

PBI: Considerando la relación conflictiva que tuvieron con el Estado en el pasado, ¿cómo reaccionaron ante esta petición?

Ana: Bueno, al principio se les dijo que solo se les iba a escuchar, pues ellos ya traían su propuesta: querían tomarnos en cuenta dentro de la defensa. Fue durante el gobierno de Giammattei. Entonces, en aquella reunión se les escuchó y les explicamos que teníamos que pensarlo para tomar una decisión, les explicamos todo lo que el Estado nos había hecho, la represión y los procesos legales y ahí el abogado del Estado dijo: “ya sabemos, hemos leído mucho sobre ustedes; de hecho, nosotros ya hablamos de ustedes dentro del proceso y ciertamente dentro del memorial de la contestación del Estado a la demanda, el Estado ya reconoció a la Resistencia y

argumentó mucho sobre la importancia del trabajo de la Puya”.

Doña Licha: Para nosotros fue bien problemático eso, porque la gente no estaba de acuerdo con sentarse con el enemigo, veíamos mal brindarle apoyo después de que nos había mandado a reprimir; fue un conflicto. En esa galera [del plantón] nos reunimos y los compañeros decían “no, el Estado nos reprimió, no podemos sentarnos con el Estado, no le vamos a colaborar”. Fue un choque feo, pero la gente que más se oponía era gente que estaba un poquito más lejos, que no llevaba el mismo sufrimiento que nosotros. Nosotros ya habíamos pasado por diferentes etapas, diferentes capacitaciones, diferentes procesos de concientización. Entonces, conseguimos ponernos de acuerdo a lo interno, decidimos que sí, que había que hacerlo para sentar un precedente. Llegamos al acuerdo de que el Estado somos todos y que si el Estado perdía, perdíamos todos.

Llegamos a ese acuerdo y se brindó toda la información que había, se brindó el testimonio de 3 testigos para que pudieran dar toda la información que había, sobre cómo el Estado nos había reprimido y cómo había apoyado a la empresa. Todo ello al Estado le sirvió para defenderse de la acusación de la empresa de que no les había brindado el apoyo necesario que los inversionistas necesitaban, pues la represión del Estado contra nosotros fue precisamente para apoyar a la empresa. Además, habían pruebas de que había habido subestación de policía en dos lados, aquí, cuidando

“El domingo 5 de junio [de 2016] se celebró misa para conmemorar los 51 meses de resistencia y tres meses de estar en la resistencia frente al Ministerio de Energía y Minas. Hubo un allanamiento en la minería, en la bodega de San José del Golfo y en una finca den Agua Caliente. Incautaron 74 sacos de concentrado de oro valorado en doscientos millones de dólares. También encontraron varias piezas arqueológicas. En la finca de Agua Caliente encontraron una cantidad grande de guacamayas en cautiverio que tendrá que investigar el MP porque estos animales están en peligro de extinción. Hasta ahora que llevamos 51 meses de lucha se está viendo que están haciendo justicia. Las comunidades claman justicia. Pero siempre las autoridades han puesto oídos sordos. Ahora que vemos lo que han encontrado de piezas arqueológicas, de lo poco que les encontraron, llegamos a entender porque ha sido tanta la ambición que no se querían dar por vencidos porque sabían lo que aquí había. Según cuentan los antepasados, allí había algo porque esos cerros estaban encantados. Cuando los mineros comenzaron a trabajar, algo sobrenatural no les dejaba: las máquinas o camiones se arrancaban solos o acabando de repararlos se les volvían a descomponer.”
[p. 94-95]

las entradas. Todas esas evidencias reafirmaron que el Estado sí le dio a la empresa el apoyo necesario. Nosotros confiamos desde un inicio que esas pruebas iban a dar buen fruto. Y se logró.

José Ángel: Bueno, fue una situación complicada porque las comunidades no llegábamos a asimilar esa situación cuando la PGN [Procuraduría General de la Nación] nos preguntó si podíamos apoyarles con algunos informes de las situaciones que habíamos vivido. Entonces, en una reunión entre nosotros, fue un poco discutido porque no es fácil apoyar a un enemigo, pues prácticamente el Estado se había convertido en nuestro enemigo. Pero viendo que la situación era para buscar ganar esa demanda, entonces tomamos

“El 2 de septiembre [de 2016] fuimos un grupo de veinte personas a Quesada, Jutiapa, a una resistencia que hay allá. Llevan un mes y medio de haber iniciado, están protestando porque les instalaron una empresa de energía renovable: es una forma de generar energía a base de leña. Eso significa que hacen una gran tala de árboles y por eso están organizados para no dejarlos trabajar. Fuimos a apoyarles para estar articulados e ir reuniéndonos más, para que un día todo el país se levante y proteste por estos invasores, que se vayan a destruir sus países y no el nuestro.”
[p. 97]

la decisión de participar. Y se logró la mayoría.

Nombramos a los compañeros que fueron a dar sus declaraciones y a presentar todas las pruebas de que el gobierno sí había defendido a la empresa, porque esa era una de las acusaciones que hacía la empresa, que el Estado de Guatemala no había cumplido con los compromisos o acuerdos a los que habían llegado, a través del Tratado de Libre Comercio, para que las empresas pudieran desarrollar el proyecto. Entonces, eso era una mentira que la empresa estaba presentando ante el órgano de arbitraje. Y se llevaron todas las pruebas que fue posible y las declaraciones, que al final admitieron por vía virtual, y en dos ocasiones presencial, de los compañeros. Así fue como los jueces, creo, tomaron conciencia que realmente la empresa mintió, siempre mintió, cuando entró a las comunidades y también para ganar una demanda al Estado de Guatemala, pero gracias a la participación de las comunidades se probó que todo eso era una falsedad y que nosotros estábamos defendiendo la vida de una manera pacífica, que fue más que todo lo que impactó, pues creo que a eso se debió el buen resultado de esta demanda.

PBI: ¿Nos pueden compartir en qué consistió la represión y las agresiones que ustedes sufrieron por parte del Estado?

José Ángel: Bueno, en primer lugar usaron la fuerza para venir a desalojarnos cuando nosotros estábamos en una resistencia pacífica. Durante el primer intento no hubo violencia, pero durante el segundo sí, usaron gases lacrimógenos contra la población. En 2014 fue la tercera represión que se vivió y fue muy brutal para el pueblo, porque no usaron los protocolos para el uso de los gases lacrimógenos. Fue una violación total de las normas en contra del pueblo, esa fue una de las situaciones que realmente

"El 11 de diciembre [de 2016] se hizo una caravana para concienciar cómo el agua está contaminada de arsénico. Lo permisible sería el 0.08 ml por litro. En el 2013 sin estar explotando ya estaba al 0.52 por litro y actualmente está al 0.99 por litro. Se hizo el recorrido desde la Loma Rendida, por todas las aldeas, llegando a La Puya."
[p. 99]

nos dolió, pero a pesar de todo eso se logró un consenso para apoyar la defensa del Estado en el arbitraje, pues llegamos a la conclusión de que si se perdía ese proceso el afectado iba a ser todo el país. Y por eso se aceptó la participación. Fue esa manera pacífica a través de la cual nosotros buscamos resistir y resolver esta situación, la que favoreció bastante y evitó que hubiera sangre en los momentos de represión, porque las fuerzas de la PNC [Policía Nacional Civil] vinieron con todo contra nosotros, hubo varios heridos de la Resistencia, pero nuestra respuesta y acción siempre fue pacífica. Sí, el 23 de mayo de 2014 alrededor de 36 compañeras y compañeros resultaron heridos. En distintos grados, ya que hubo compañeros que sí fueron demasiado heridos. A una compañera le impactaron dos bombas. A otra tuvieron que rasparla parte del cráneo cuando le cayó una bomba en la frente. Sí, fue bien difícil ese día. Después de esa ocasión la PNC pasó más de un año aquí protegiendo a la empresa, hasta el punto de que instalaron dos campamentos en la entrada al proyecto minero. Todo eso nosotros lo habíamos documentado.

Logramos pedir información pública y nos enteramos de que el Ministerio de Gobernación ya llevaba más de Q850 mil gastados en esas operaciones para proteger a la empresa, y eso es triste, porque la empresa no dejó ningún beneficio al país, ya que solo le dieron Q500 a cada municipio (San Pedro Ayampuc y San José del Golfo) como regalías, por ese tiempo que trabajaron.

PBI: ¿Q500 mensuales?

José Ángel: No, en todo el tiempo que trabajaron. Eso es de lo que me enteré, mientras que el Ministerio de Gobernación, aparte del apoyo que le dio a la empresa, ya habían gastado más de Q800 mil en los movimientos de represión. Es lamentable: las empresas, al Estado de Guatemala, así como a otros países, nunca le dejan ganancias. Un ejemplo es lo que pasó con la empresa Perenco. Guatemala perdió millones de quetzales mientras que ellos se llevaron las riquezas. Eso está pasando en todas las comunidades donde hay proyectos mineros, ya que no solo hay un desgaste comunitario, sino también hay desgaste de las instituciones por darle apoyo a las empresas, y de eso poco se sabe, pero es la realidad. Estos proyectos no dejan nada bueno para Guatemala y para las comunidades.

PBI: ¿Cuáles fueron los engaños de la empresa?, ¿Cuáles fueron las evidencias que contrarrestaron los argumentos de la empresa sobre que el Estado incumplió?

Ana: Todo el daño que ocasionó desde que llegó, la forma en que impusieron el proyecto, ocultando información; los militares que estuvieron a cargo al inicio, cómo también ellos generaron esa división dentro de las comunidades.

"El 19 de diciembre [de 2016] se nos informó que de los tres compañeros criminalizados que estaban todavía pendientes del caso, pues nos avisaron que la sentencia había quedado en firme y eso significa que o van preso, o se paga la multa de Q.166 mil por los tres. Ahora nos hemos organizado más para hacer actividades para ayudar a juntar ese dinero y primero Dios vamos a lograrlo, y les vamos a demostrar a esos mineros que nos va a costar juntar el dinero, pero no se van a salir con su gusto que los tres compañeros vayan a ir presos, y tenemos toda la confianza en Dios que su recompensa la van a recibir por corruptos y mentirosos."
[p. 99]

El incumplimiento de los estudios de impacto ambiental y social; había una inspección que le hizo el Ministerio de Medio Ambiente, en 2015 o 2016, y

“[El 3 de marzo de 2017] Ya se llegó la fecha de celebrar los cinco años de lucha. Sentimos como si no fuera ya ese tiempo. Al inicio decíamos: ¿Y esto hasta cuándo va a acabar? Ahora vemos lo que hemos logrado. Sinceramente el tiempo no se ha sentido, ha sido muy bien invertido a favor de la vida y del prójimo, como es el segundo mandamiento de la ley de Dios: ‘Amarás a tu prójimo como a ti mismo.’ Pues la actividad será inolvidable: con muchos visitantes, con la Santa Eucaristía concelebrada por siete sacerdotes, con caminata de San José del Golfo, también la coronación de la Niña Defensoras de la Vida saliente y entrante.”
[p. 104]

encontraron que en más de 150 criterios la empresa no estaba cumpliendo. Esa inspección la realizaron también con base en el estudio de impacto ambiental. Además, también hay opiniones de que es un estudio de impacto ambiental de muy mala calidad y que no recoge la información que es necesaria.

La policía estuvo ahí cuidándolos por más de dos años, con su campamento instalado dentro del terreno de la mina. Entonces, ¿qué iba a argumentar la empresa si tuvo la seguridad todo el tiempo que trabajó? En 2016, la empresa presentó un amparo en contra del presidente Jimmy Morales, del director de la Policía y del ministro de Gobernación, diciendo que no les estaban dando suficiente seguridad para que pudieran operar. La Corte resolvió diciendo que la empresa no tiene razón, porque tiene suspendido el proyecto por una resolución judicial, por tanto no tiene sentido que pidan seguridad para operar.

Hay muchas irregularidades. Desde la forma en que se otorgó la licencia. Por ejemplo, en 2011, cuando nos enteramos del proyecto y se empezó a solicitar información, ellos nos decían que no, que no había nada. Y ya cuando estaba el plantón aquí, cuando ya llevábamos días aquí, hubo

un llamado de parte del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Ambiente diciéndonos “miren, por la insistencia y la presión que hicieron, se buscó el expediente que estaba extraviado. Y sí, hay una licencia de explotación”. Esa fue la forma en que nos dijeron: “Sí, hay una licencia”.

Desde el inicio esta empresa ha tenido todo el apoyo y el respaldo del Estado, con diferentes gobiernos. Ha tenido el respaldo institucional, porque, si no, no habría llegado hasta donde está. Entonces, sí, un elemento a destacar es que si el mismo Estado no le hubiera dado todo lo que la empresa pidió, hubiera perdido la demanda. Porque al final lo que el Estado fue a decir es “nosotros sí hemos cumplido y le dimos seguridad, aquí está todo”. Y el Estado también, “la empresa actuó de forma ilegal”. Pero claro, porque también se lo permitieron.

PBI: Durante todos estos años hubo mucha difamación contra ustedes. ¿De dónde procedían esas difamaciones?

Doña Licha: Pues de las mismas comunidades, de las comunidades que están más lejos, que decían “estos solo quieren ganar dinero”. Es gente negativa, gente que apoyaba a la minería. Esa gente todavía dice “a la fulana le dieron tanto, al fulano le dieron tanto..., carga una moto porque se la dio la minería”. Esa difamación se ha regado, pero la hemos sabido sobrellevar porque tenemos la conciencia tranquila, porque no es cierto. Si tienen pruebas que nos las presenten, entonces ahí sí nos vamos a lo serio. Como dijo Lolita Chávez, me bañé con manteca y ya no me afecta. Porque esa es la forma de difamarnos, de desorganizarnos, de molestarnos y que nos

rindamos. Pero gracias a Dios mire, seguimos bien unidos siempre.

PBI: ¿La demanda contra el Estado causó más difamación contra la Resistencia?

José Ángel: Sí, el mismo Estado a través de sus gobiernos (y pasaron tres presidentes), nos acusaba de que por causa nuestra había sido demandado y habría que pagar una gran cantidad de dinero. Pero nunca nos hemos sentido culpables, de hecho el Estado no ha defendido a su pueblo y por eso nosotros como comunitarios tuvimos que asumir esa responsabilidad, porque el Estado no lo hizo. Por eso es que se ha tenido mucho desgaste, porque las comunidades que nos entregamos conscientemente a defender estos derechos y rechazar el proyecto minero, tuvimos que dedicar un promedio de dos meses por año para estar aquí en el plantón, durante 8 años. Después de la pandemia hubo una desmovilización porque ya no era posible andar circulando para participar en los turnos, pero también ahí nos vino a dar un poco de confianza, porque ya habían demandas, habían procesos que cumplir. Creíamos que la empresa no podía seguir trabajando, pero no estábamos confiados porque ellos no respetan las leyes de Guatemala. De hecho, cuando se ordenó la suspensión del proyecto, ellos trabajaron días hasta

“El sábado 30 [de junio de 2018] vinieron unas mujeres de una organización de EEUU a orientarnos o explicarnos qué es un arbitraje, que lo que supuestamente la empresa minera se enfrenta en contra del Estado. Entonces esto quiere decir que si en seis meses la empresa no se pone de acuerdo con el Estado se irán a la denuncia internacional. Y se pusieron de acuerdo es pero porque eso quiere decir que la minería entraría a trabajar. Solo queda confiar en Dios y que no se pongan de acuerdo y Dios decidirá qué sigue o qué se nos sobreviene porque la gente de las comunidades que defienden el agua y la vida, no quieren minería.”
[p. 123]

que nosotros, como comunitarios, evitamos que siguieran trabajando. Vino nuevamente la fuerza de la policía, pero cuando vio la orden de suspensión, tuvo que reconocer que nosotros teníamos razón y que no era posible que ellos siguieran trabajando. Entonces creemos que la empresa no respeta las leyes, ni cumple los convenios y no podemos abandonar el plantón al 100%. Es posible que entren y eso está facilitado por la enorme corrupción que invade el sistema de gobierno.

PBI: ¿Qué costo tuvo la entrega de ustedes, de su tiempo, de su vida a la Resistencia?

José Ángel: La gran mayoría de nosotros nos dedicamos a la agricultura, entonces tuvimos que dedicar ese tiempo a resistir y descuidar nuestros cultivos. De hecho, tuvimos que asumir pérdidas económicas. Mucha pérdida económica, porque nosotros tenemos que trabajar a diario para poder ir sosteniéndonos, y yo creo que la forma de vida fue la que nos favoreció, porque nosotros acondicionábamos el tiempo normalmente trabajando de lunes a sábado, pero ya con esta lucha tuvimos que acomodarnos y trabajar los domingos. Cuando ellos estaban con la represión, las comunidades teníamos que estar aquí presentes y tuvimos que retrasar nuestras cosechas para poder darle tiempo a la Resistencia. Porque ellos, si no miraban a mucha gente, también intimidaban con más fuerza. Entonces sí, fue un desgaste económico muy fuerte y gracias a la unión de cada una de las familias fue que logramos sobrevivir y sostener el movimiento.

PBI: ¿Y cuántas familias participaron? ¿Cuántas comunidades?

José Ángel: No tenemos el dato exacto de cuántas familias, pero alrededor de 13 comunidades y muchas familias. Aquí se venían a veces familias completas, pero también hubo apoyo de algunos familiares en el extranjero que aportaron, porque no solo era dedicar el tiempo. También había gastos de transporte, de alimentación y el pago por la criminalización, porque también hubo criminalización de 18 personas, 3 de ellas fueron sentenciadas.

Las comunidades hicimos diferentes actividades: rifas, ventas y aportes de familiares del extranjero. Se logró reunir la fianza que pidieron para los compañeros sentenciados a 9 años de prisión, a un costo de 9 quetzales diarios. Eso fue un gasto de más de Q90 mil que se pagó como fianza para que los compañeros no fueran a la cárcel. No somos comunitarios que vivimos en conflictos con la ley, siempre hemos sido respetuosos, por eso a un compañero le afectó tanto que entró

"El 11 de diciembre salió en los medios de comunicación que la empresa minera ya había puesto la demanda de arbitraje por trescientos millones de dólares por no permitirles reabrir la empresa. Nosotros al tener esta noticia decidimos hacer una reunión de emergencia para pensar qué acciones tomar ante tal situación. Llegamos a el acuerdo de hacer una conferencia de prensa el 19 de diciembre para mostrarle al país y al mundo, cuál es nuestra postura ante tal situación."
[p. 127]

en una situación de depresión y, aunque unidos respondimos por todas estas situaciones, a él le dio un derrame y por dos años vivió con parte del cuerpo inmovilizado, después murió. Ya no contamos con él.

Esos más de Q90 mil que se pagaron era solo por el supuesto delito que les pusieron para no ir a la cárcel. Pero el juez todavía dictó otra sentencia donde había que pagarle al acusador, quien era por parte de la empresa, Q20 mil por cada uno de los compañeros, que eran otros Q60 mil. No se ha pagado todavía, porque no está firme la sentencia. Esperamos que algún día quede descartado.

Las comunidades fuimos unidas y logramos recaudar ese dinero que está todavía, de alguna manera, esperando que se nos ordene, pero lo más deseable para nosotros es que no se conceda. Ha sido una situación muy difícil. La difamación que se dio contra las comunidades fue causada por algunos vecinos que trabajaron con la empresa y que fueron usados solo para ubicar nombres y crear conflictos, diciendo que aquí las mujeres se venían a prostituir, los hombres también. Eso no hizo efecto, pero sí afectó bastante.

PBI: En el proceso del arbitraje, ¿el Estado reconoció alguna responsabilidad por la violencia y represión ejercida contra ustedes?

Ana: Como Estado, no. Lo que el Estado sí reconoce es que ya hay un daño ambiental y, de hecho, hizo un estudio para cuantificarlo. Dentro de la demanda, el Estado contrademandó a la empresa por 2 millones de dólares, por daños ambientales. El Estado también hizo un análisis sobre la conflictividad social que se generó por la llegada de la

"El 2 de marzo [de 2019] vinieron dos mujeres de una organización de Estados Unidos a informarnos qué están haciendo allá por nosotros y en contra de la demanda de arbitraje al Estado por 300 millones de dólares. Y nos trajeron una carta con la firma de 122 organizaciones que están en diferentes partes de mundo vigilando cómo el gobierno de Guatemala seguro la querrá tomar en favor de los empresarios y nos prometieron que formaremos una comisión para ir a entregar a los ministerios, al procurador y al Alto Comisionado de DDDHH para que todos sepan con qué apoyo cuenta la resistencia de la Puya."
[p. 133]

empresa. También el Estado reconoce la legitimidad de la Resistencia y los estudios e informes que se han realizado desde acá, los citan como tal, de hecho citan varios de los documentos que han sido publicados. Para nosotros eso es importante ahora al finalizar el proceso, porque consideramos que esto se podría utilizar para otros procesos. Por ejemplo, está el tema de la consulta. La sentencia dice que la consulta tiene que realizarse y la empresa solo puede continuar operando si se demuestra que no hay afectación a los pueblos. El Estado ya lo demostró en un tribunal internacional. Por supuesto son dos instancias diferentes, una no tiene que ver con la otra, pero son argumentos del Estado. Eso para mí es muy importante y se debería traer a este otro proceso. Lo otro es el tema de la represión. Al final, si el Estado no nos hubiese reprimido como lo hizo, no hubieran ganado la demanda. La demanda la ganaron por todo lo que el Estado nos hizo. Eso creo que es bien importante.

PBI: ¿Cómo se enteraron de la sentencia?

José Ángel: Había un acuerdo con la PGN, para que nos informara de los resultados del arbitraje. Y fue el 23 de diciembre de 2025 cuando dan la noticia a los abogados que nos asesoran, el Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH), y ellos nos informan de inmediato que se había ganado el arbitraje, que el Estado ya no iba a pagar esa cantidad millonaria y que a la empresa el panel arbitral le exigía una pequeña cantidad, Q380 mil, que realmente es una migaja, pero por lo menos algo se cubre con eso, porque al Estado le costó millones la defensa jurídica, ya que se buscó una firma internacional que lo representara, un abogado argentino, y no sabemos cuál fue el monto, pero sabemos que es millonaria la parte económica para cubrir esa defensa.

Doña Licha: Un día antes de Nochebuena nos llama el licenciado Edgar para decirnos que la PGN llamó y dice que “gracias a ustedes la demanda se ganó”.

Nosotros no hallábamos ni qué hacer, llorar, reír, dar gracias a Dios, entonces eran sentimientos bien encontrados porque decíamos: “Qué gran regalo”. Aunque No íbamos a recibir nada económicamente, pero la satisfacción era enorme, porque sentamos un buen precedente para que las empresas sepan que no siempre van a ganar ellas. Fue un logro grandísimo, aunque hubo ciertas confusiones, gente diciendo que a saber cuánto dinero iba a recibir la Resistencia, cuánto dinero iba a recibir el país. Así que nosotros íbamos explicando y explicando que no íbamos a recibir nada, ni el Estado ni nosotros, sino simplemente no se iba a pagar, que esos acuerdos son desiguales, porque si la empresa ganaba, a ella sí había que pagarle, pero si el Estado ganaba, a él no le iban a pagar. Entonces nosotros íbamos explicando y explicando eso, aunque la gente todavía tenía dudas, y decían “pero es que sí van a darle una parte al Estado”, y nosotros les decíamos “sí, le van a dar una mínima parte, pero es solo lo que el Estado invirtió en defenderse”.

“Económicamente no vamos a recibir nada, ni estamos deseando recibir, porque lo que hemos dado lo hemos donado a la vida, a la naturaleza, entonces no nos preocupa que no nos llevemos nada económicamente porque nos sentimos más satisfechos si no nos llega nada, así no habrá excusa para difamarnos.”

PBI: ¿Qué les hace sentir esta sentencia?

José Ángel: Para nosotros es la satisfacción de que hemos hecho lo correcto y que, a pesar de las injusticias cometidas por el Estado, defendimos al país de pagar la cantidad que demandaba la empresa de nuestros impuestos. Esa fue una de las razones por las que empezamos a acompañar a la PGN para la defensa. Esperamos que realmente este dinero que finalmente no hubo que pagar a la empresa se destine a la atención médica y la educación del pueblo de Guatemala. Estamos bastante contentos, motivados porque la lucha ha valido la pena.

Doña Licha: Tenemos la satisfacción que sí ganamos. Como digo en mi poema, que un grupito de hormigas venció a un enorme elefante. Nos sentimos como un puñito de hormigas ante un enorme monstruo. Nosotros le hicimos cosquillas y las cosquillas le dolieron y ahora están furiosos porque perdieron sus millonadas y sentimos una enorme, pero enorme satisfacción de haber ganado. Como les digo, no ganamos nada económicamente, pero satisfacción ganamos mucha y sentamos un precedente para el país.

Lo que hubiéramos deseado es que el presidente Arévalo al menos hubiera dicho “miren, quiero que la Puya venga

“El 23 de febrero [de 2020] vinieron a visitarnos un grupo de personas de EEUU que querían conocer la resistencia de la Puya y sus historias. Eran como 26 personas y se fueron muy impresionadas de saber que ya llevamos casi ocho años aquí en resistencia y que hasta el momento hemos obtenido muchos logros. En especial tener detenido el proyecto y ya estamos a escasos seis días de nuestro octavo aniversario y ya organizándonos para ese gran día para nosotros porque tenemos la satisfacción de que no están trabajando. No sabemos qué salga de la demanda internacional, pero mientras tanto seguimos en pie de lucha.

Hasta hoy llevamos 2 mil 920 días desde que inició la resistencia. Los ocho años son 96 meses y como venimos cada seis días las 24 horas serían 486 días cada turno, que viene siendo un aproximado de un año con cuatro meses donando a la lucha. Sin contar los días extras que hemos estado presentes como cuando inició: que veníamos a estar aquí, aunque no nos tocara porque había necesidad de hacer presencia. También vinieron a hostigar por dos semanas consecutivas. También en los días de la santa misa que estamos presentes. Así es que ya llevamos varios días en ese lugar y decididos a seguir los que sean necesarios.”

[p. 143-144]

aquí o yo ir a la Puya y agradecerles por lo que hizo". Es lo mínimo que podía haber hecho, pero no lo ha hecho. Pero igual la satisfacción ya la tenemos y nadie nos la va a quitar.

Ana: Fue mucha la alegría y creo que levantó bastante el ánimo. Había mucha expectativa sobre si iba a ganar o no el Estado, pero al conocer la noticia y, sobre todo, leer en el comunicado de la PGN que dice que todas las peticiones las declararon sin lugar, pues sí, dio mucha alegría y levantó bastante el ánimo. Y por supuesto, esto significa un precedente también para otros territorios y podría haber un efecto dominó. Nos alegra en el sentido de que a la empresa, no solo a nivel nacional las cortes le han dicho que está haciendo las cosas mal, sino también un tribunal internacional está diciendo que todas sus peticiones no van. Sí, creo que es importante esa parte, pero también no hay que dejar de decir que el Estado salió bien de este proceso porque también le cumplió a la empresa con todo lo que le pidió.

PBI: Y ahora lo que falta es la consulta.

José Ángel: Sí, la CC, después de habernos dado favorable el amparo, ordenó que se haga la consulta. Pero aquí ha habido un desorden de parte del Estado, ya que en primer lugar no nos querían reconocer como pueblos indígenas. Fueron a una comunidad [Nacahuil] que es parte de la Resistencia, y dijeron que solo con ellos iban a hacer la consulta, pero los comunitarios se

comunicaron inmediatamente y nos dijeron que ellos no participaban si no participaban todas las comunidades. Si inicia el proceso, va a costar que nos acepten como delegados de las comunidades por parte de los pueblos indígenas.

Se hicieron algunos acuerdos de cómo llevar a cabo la consulta, pero en ese momento hubo un cambio de gobierno. Este gobierno tardó mucho tiempo en nombrar nuevo personal. Al nombrar personal, se hicieron 3 reuniones con el encargado de ejecutar la consulta de parte del MEM [Ministerio de Energía y Minas]. Y se le criminaliza al ministro también porque él fue el presidente de los 48 Cantones de Totonicapán [Luís Pacheco], que fueron quienes iniciaron la lucha para que el gobierno de Arévalo pudiese tomar posesión, y van y lo meten a la cárcel por la persecución que le hace el Ministerio Público, y entonces ahí se suspendió nuevamente el proceso.

Hasta la fecha, no han nombrado responsable, pero últimamente tuvimos la comunicación de parte del MEM de que necesitaban que reiniciáramos el proceso y hemos acordado celebrar la primera reunión el 15 de marzo, donde ellos van a presentar al nuevo personal para darle seguimiento al proceso y ya seguir avanzando, porque realmente es una orden que la CC da y hay que cumplirla, pero ya no es una consulta previa e informada, sino que es una reparación de los daños que ya hizo la empresa, porque realmente previo, ya no hay nada previo. Entonces, realmente, están esperando que salga

más un proceso sobre los daños causados.

PBI: ¿Han buscado asesoría con otras comunidades que han pasado por este proceso? ¿Cómo se organizan?

José Ángel: Sí, tenemos comunicación, pero estamos a un nivel casi igual, porque no se han dado consultas en la gran mayoría de las comunidades, sino que se han hecho los procesos y no se han legalizado los resultados. No hay un reglamento de cómo consultar. Entonces, sí compartimos información, pero para ir avanzando conjuntamente en esta situación que es a nivel nacional.

PBI: ¿Y qué esperan de este proceso? ¿Cuánto tiempo creen que va a tomar?

Doña Licha: Ni idea, porque el tiempo lo ponemos nosotros. Ellos aceptaron que el tiempo lo ponemos nosotros. Los pueblos indígenas deciden las fechas sobre el calendario maya y las contadoras del tiempo. Entonces, a ellas les preguntamos cuándo nos podemos reunir, fechas adecuadas. Ellos aceptaron. Entonces, ahora que se se aguanten, nosotros ponemos la fecha.

Doña Licha, don José Ángel y doña Ana, les agradecemos mucho su tiempo, su dedicación y su admirable lucha, y les deseamos mucha fuerza, perseverancia y éxito para el próximo camino por recorrer.

"Estamos a muy pocos días de terminar el 2021 [...] Para mí, estar ahí en La Resistencia, lo siento como una obligación, un deber o una responsabilidad, que es nuestra casa común y debemos de cuidarla y defenderla de depredadores hambrientos y ambiciosos al dinero, que no piensan en el gran daño irreparable que le causan a todo un planeta. Este tiempo ha sido de un gran aprendizaje, como una escuela donde he tomado conciencia de que todo nos lo proporciona nuestra Madre Tierra."
[p.164]



Resistir para vivir mejor

Por Felisa Muralles

(presentado en el aniversario 14 de la Puya, el 8 de marzo de 2026)

Hoy cumplimos 14 años
resistiendo en unidad,
muchos han sido los daños
en nuestra comunidad.

Hoy es un día de fiesta,
celebrando por la vida
disfruten los presentes
y la dicha es compartida.

Nos visitan muchas personas
para festejar este día,
te damos las gracias a Dios
también a la Virgen María.

Aunque ya no estamos todos,
pero seguimos resistiendo,
y el apoyo en diversos modos
hemos ido recibiendo.

Los compañeros que se han ido
a la otra dimensión
de allá nos están apoyando
y pedimos su intercesión.

La fecha se está acercando
para realizar la consulta.
Le pondremos todo el esfuerzo
y veremos qué resulta.

La tenemos que ganar
pues es por el agua y la vida.
La gente ya lo entendió
y ahora ya está convencida.

Las hormigas han vencido
al enorme elefante,
la demanda hemos ganado
y seguimos para adelante.

Y continuamos trabajando,
confiando en nuestro Señor,
él nos ha acompañado
dándonos fuerza y valor.



Actividades lúdicas en el 14.º aniversario de la Puya, 8.03.2026.

Semillas en disputa:

la batalla por la soberanía alimentaria en Guatemala

Tras recibir su petición a finales de 2025, en abril de 2026 iniciamos el acompañamiento a la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG) y a su lucha contra los monocultivos en la Costa Sur. A continuación, les presentamos su trabajo.



El 31 de mayo de 2022 cientos de autoridades indígenas y ancestrales y organizaciones indígenas y campesinas entregaron la iniciativa de ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales, llamada Ley de los Pueblos a varios diputados y una diputada al Congreso de la República, que se comprometieron a llevar la iniciativa (con número de registro 6086) por la vía legislativa. Hasta la fecha no se ha vuelto ley.

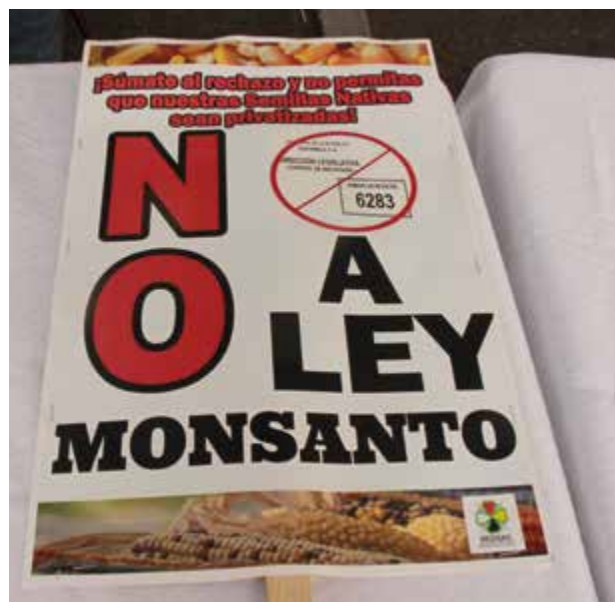
La agricultura campesina desempeña un papel fundamental en el abastecimiento alimentario mundial: el 70% de este abastecimiento procede de la producción a pequeña escala¹. Al igual que en otros países, Guatemala depende significativamente de la

agricultura familiar para la seguridad alimentaria. Sin embargo, a pesar de que comunidades campesinas, en su gran mayoría indígenas, producen la mayor parte de los alimentos consumidos en el país, existe una profunda falta de reconocimiento de los derechos

de autodeterminación y de soberanía alimentaria de estas comunidades. Esta es la problemática que REDSAG ha identificado y enfrentado durante más de dos décadas, trabajando por el reconocimiento de dicha soberanía, derecho fundamental de los pueblos, y

¹ Samberg, L. H.; Gerber, J.S.; Ramankutty, N.; Herrero, M. y West, P.C., Subnational Distribution of Average Farm Size and Smallholder Contributions to Global Food Production. Environmental Research Letters, 2016.

por la defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas de Guatemala.



Manifestación en contra de la llamada "Ley Monsanto", frente al Congreso, 13.09.2023,

REDSAG surgió en 2004, con el propósito de articular organizaciones sociales, grupos y movimientos campesinos que comparten una visión común sobre la construcción de la soberanía alimentaria, la defensa de la biodiversidad y la protección de los derechos de los pueblos originarios y campesinos. Está presente en todo el país y se organiza en seis regiones: Petén, Alta y Baja Verapaz, Oriente, Centro, Sur y Occidente. Desde su creación ha impulsado propuestas, estrategias y acciones orientadas a la defensa de la soberanía alimentaria y de los elementos fundamentales que la sustentan, como la tierra, el territorio, el agua, las semillas, y otros bienes naturales esenciales para la vida y la producción campesina.

Aunque en sus inicios la Red abordó temas relacionados con la seguridad

alimentaria, al poco tiempo decidió dedicarse exclusivamente a la soberanía alimentaria, debido a las malas prácticas de los gobiernos para garantizar la alimentación de los pueblos. *"El sistema alimentario siempre tiene muchos intereses corporativos. No hay persona que no consuma alimentos. El sistema capitalista que nos domina se aprovecha de esto"*, explica David Paredes, coordinador de la REDSAG². *"La seguridad alimentaria es responder al problema del hambre desde un enfoque capitalista. Se trata de llevar alimentos (...) para garantizárselos a la población y dar esta seguridad alimentaria. Pero el problema que nosotros vemos, es que no se diferencia el origen*

de los alimentos que se usan cuando se habla de seguridad alimentaria." David explica que, en el marco de proyectos de seguridad alimentaria, se entregan semillas transgénicas a las comunidades y familias, asegurándoles que han sido "mejoradas" y que con ellas van a poder producir y vender más. Sin embargo, estas semillas modificadas genéticamente contienen sustancias químicas que no solo reducen su valor nutricional, sino que también suponen un riesgo para la salud de quienes consumen los alimentos derivados de ellas.

Las tecnologías de modificación genética aplicadas a las semillas son relativamente recientes y todavía están en fase experimental, por lo que sus impactos a largo plazo continúan siendo objeto de debate e investigación. Al ser experimentos, no son tan precisas como se dice y pueden ser peligrosas

debido a posibles errores genéticos y mutaciones, lo que crea un riesgo para el medioambiente y la salud humana. Además, existe otro riesgo: que las semillas genéticamente modificadas puedan cruzarse con semillas nativas y provocar una grave contaminación. Esta situación podría generar impactos todavía desconocidos y amenazar la seguridad de los y las trabajadoras agrícolas que manipulan estas semillas, así como la de quienes las consumen³.

Por tanto, los alimentos distribuidos en nombre de la seguridad alimentaria pueden aliviar el hambre a corto plazo, pero no proporcionan suficientes nutrientes e incluso pueden causar daños al organismo a largo plazo debido a los químicos que contienen. Por el contrario, el concepto de soberanía alimentaria ofrece una perspectiva distinta. David explica que *"hablar sobre un sistema alimentario de los pueblos es muy diferente. Es hablar de una relación integral con todos los elementos de la Madre Tierra, incluidos los microorganismos que no vemos, pero que tienen una función importante y que los químicos matan. Hablar sobre la soberanía alimentaria es usar todo esto en beneficio de los alimentos. Es una concepción integral que respeta el suelo, el aire y el agua. Así nuestros alimentos, no están contaminados con ningún químico"*.

El uso de semillas nativas, no solo es fundamental para garantizar una alimentación nutritiva, sino que también tiene un profundo valor cultural e histórico para los pueblos originarios, además de su importancia en la preservación del medio ambiente. Guatemala es uno de los 21 países megadiversos del mundo, reconocido por la riqueza de sus ecosistemas⁴. Asimismo, Guatemala alberga cultivos esenciales, como el frijol y el maíz, que constituyen la base de la

2 Entrevista a David Paredes realizada el 13.06.2026.

3 Bravo, E., *Cortando y pegando genes para manipular la vida. La edición génica. Sus peligros y normativa en América Latina*. Acción Ecológica, Naturaleza con Derechos y Alianza Biodiversidad. Abril de 2025.

4 Asociación El Observador, *Boletín Enfoque Análisis de Situación No. 100. Semillas Autóctonas vs. Transgénicos*. Guatemala, 24.11.2025.

alimentación del pueblo guatemalteco y son elementos fundamentales del patrimonio cultural y biológico⁵. Conscientes de ello, entre las principales propuestas impulsadas por REDSAG, destaca la defensa y protección de los conocimientos ancestrales y de la biodiversidad, elementos fundamentales de la soberanía alimentaria. Como lo explica David Paredes, *“lo que hace la soberanía alimentaria es dar un conocimiento ancestral, una historia de agricultura que los pueblos han tenido y que hoy por hoy es la base de los alimentos”*⁶.

Pese a la importancia de preservar las semillas nativas y los métodos tradicionales de producción, el campesinado enfrenta crecientes desafíos derivados de la implementación de políticas agrícolas que promueven el uso de agroquímicos y semillas modificadas genéticamente o transgénicas. Según REDSAG, uno de los ejemplos más significativos del rumbo equivocado que han tomado las políticas agrícolas, es el caso de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales, conocida popularmente como “Ley Monsanto”, debido a su vínculo con la compañía agroquímica del mismo nombre. La ley tuvo como objetivo promover la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre nuevas variedades vegetales desarrolladas por los denominados “obtentores”, las cuales debían someterse a un procedimiento de registro⁷. La ley se aprobó en 2014; sin embargo, debido a las fuertes manifestaciones llevadas a cabo por organizaciones campesinas y defensoras de la soberanía alimentaria, la “Ley Monsanto” fue derogada tres meses después de su promulgación. La razón que subyace a la fuerte oposición de las organizaciones campesinas,



Semillas expuestas durante la manifestación contra la llamada Ley Monsanto y en favor de la aprobación de la Ley de Biodiversidad frente al Congreso, 13.09.2023.

indígenas y de la sociedad civil es, principalmente, su evidente objetivo de promover la privatización de las semillas y el riesgo que ello supone para la producción agrícola a pequeña escala⁸.

David Paredes destaca que esta ley supone una amenaza para la soberanía alimentaria y los derechos del campesinado. *“La ley de protección de obtenciones vegetales, vela por el privilegio de las grandes empresas. Habla sobre de la propiedad intelectual, habla de apropiarse de los derechos de los pueblos. Por ejemplo, un autor puede registrar una innovación, una marca, una variedad de semillas, pero están desconociendo e invisibilizando [el conocimiento ancestral]. Es un robo del conocimiento ancestral”*⁹. REDSAG considera que las semillas que hoy utilizan las y los campesinos, no surgieron de manera repentina ni aislada. Son el resultado de miles de años de evolución de

procesos naturales y actividades del ser humano¹⁰. Este conocimiento ancestral permitió desarrollar la diversidad agrícola que existe en la actualidad y constituye un patrimonio colectivo construido históricamente por los pueblos. Sin embargo, legislaciones como la “Ley Monsanto” permiten que una empresa o individuo modifique genéticamente una semilla y posteriormente la registre bajo derechos de propiedad intelectual a su nombre¹¹. Para los pueblos originarios, esto representa una forma de apropiación e invisibilización del conocimiento tradicional, ya que transforma un bien común en una propiedad privada. En consecuencia, la ley es vista como un avance hacia la privatización de las semillas y un riesgo para la soberanía alimentaria y la autonomía de las y los agricultores.

Aunque la “Ley Monsanto” fue derogada poco después de su introducción en

5 Ibidem

6 PBI Guatemala, ACÉRCATE septiembre 2023.

7 Asociación el Observador, Op. Cit.

8 Ibidem.

9 PBI Guatemala, Op. Cit.

10 REDSAG, Protejamos nuestra Biodiversidad. Documento mediado de la Propuesta de Iniciativa de Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales, 2021.

11 PBI Guatemala, Op. Cit.

2014, en 2023 se presentó la Iniciativa 6283, para la creación de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales, conocida como “Ley Monsanto 2.0”. La nueva iniciativa incluye una limitación al intercambio de semillas por parte de los agricultores y prohíbe la derivación de variedades. De acuerdo con la Asociación El Observador, la iniciativa permite la posible apropiación de recursos genéticos conservados por los pueblos originarios, cuya labor en la protección e intercambio de semillas ha sido esencial para preservar la agrobiodiversidad¹². Esta iniciativa, que claramente favorece los intereses de las empresas, se está debatiendo actualmente en el Congreso. Si se aprueba, la ley tendrá un impacto muy negativo en la población rural, ya que debilitaría la autonomía de las y los agricultores sobre sus propias semillas, los pondría en una situación de precariedad económica y prohibiría varios métodos agrícolas tradicionales que estas comunidades llevan practicando desde hace mucho tiempo.

Además, REDSAG se manifestó recientemente contra el Acuerdo Gubernativo 53-2026, promulgado por el presidente Bernardo Arévalo y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) el 17 de abril de 2026, que facilitaría la expansión de semillas transgénicas. Interpuso un amparo contra este acuerdo ante la Corte de Constitucionalidad (CC), pues este podría tener, según su criterio, “consecuencias profundas sobre las semillas nativas y criollas en los territorios y su soberanía alimentaria”, ya que reduce controles, simplifica registros y facilita la importación de material agropecuario, lo que abre la puerta a semillas externas, incluidas las modificadas genéticamente¹³.



La REDSAG manifiesta contra el Acuerdo Gubernativo 53-2026 en frente del Congreso, 11.06.2026.

Para proteger las semillas nativas ante políticas que promueven su privatización, como la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales, REDSAG ha desarrollado y presentado una propuesta denominada “Iniciativa de Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales”. Esta iniciativa, también conocida como “Ley de los Pueblos”, busca proteger los saberes, prácticas y conocimientos ancestrales, y poner fin al desarrollo de un sistema económico que busca explotar los bienes naturales. La iniciativa destaca que uno de los principios de los pueblos es respetar la cosmovisión maya, conjunto de saberes y conocimientos que nos conectan con la biodiversidad biológica¹⁴.

“La cosmovisión de los Pueblos Indígenas y campesinos se basa en la armonía, respeto y conservación de todas las formas de vida. Nosotras y nosotros entendemos que estamos conectados con todas las formas de vida en la Madre Tierra y el Cosmos. Es por eso que tenemos un compromiso firme con la defensa, conservación y cuidado de la biodiversidad que habita en nuestros territorios. Por milenios los hemos conservado de forma armoniosa. Con nuestra propuesta, buscamos detener el avance de un sistema económico que solo busca lucrarse con los bienes y recursos naturales, no importándole el futuro de las nuevas generaciones ni el daño que le hacemos a nuestra Madre”¹⁵.

La “Ley de los Pueblos” propone el derecho al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos originarios y campesinos sobre el uso de los conocimientos tradicionales, así como promover el fortalecimiento de los mecanismos tradicionalmente utilizados para conservar prácticas. Además, la iniciativa propone sanciones y la prohibición de importar y comercializar organismos vivos modificados o transgénicos que pongan en riesgo los conocimientos ancestrales y la biodiversidad¹⁶. La iniciativa se presentó ante el Congreso y actualmente está a la espera de su resolución. Iniciativas como esta son fundamentales en la situación actual de Guatemala y en el contexto de los intereses empresariales, no solo para proteger el medioambiente y fomentar el desarrollo natural de las semillas nativas, sino también para salvaguardar la autonomía de los pueblos campesinos e indígenas y los métodos agroecológicos tradicionales.

¹² Asociación El Observador, Op. Cit.

¹³ Espinoza, I., *La REDSAG presenta acción legal contra Arévalo por acuerdo que facilita semillas transgénicas*, Prensa Comunitaria, 20.05.2026.

¹⁴ Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG), *Protejamos nuestra Biodiversidad*. Documento mediado de la Propuesta de Iniciativa de Ley de Biodiversidad y Conocimientos Ancestrales, 2021.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

Caso Pajales Sis, Retalhuleu. La lucha contra los ingenios azucareros

PBI Guatemala comenzó a acompañar la lucha de la comunidad Pajales Sis en septiembre de 2025. Esta comunidad forma parte de REDSAG y participa activamente en la defensa de los derechos de las comunidades al agua y a una vida digna, así como en la lucha contra los monocultivos cuyas actividades las amenazan. En el ámbito agroecológico, REDSAG no considera compatibles los monocultivos con la soberanía alimentaria, debido a los daños que ocasionan a la biodiversidad y al hecho de que, en muchas ocasiones, las fumigaciones y el uso de agrotóxicos afectan los huertos y los cultivos de las comunidades. La Red acompaña a varias luchas contra los monocultivos en diferentes partes del país, como en el caso de Pajales Sis.

La comunidad Pajales Sis, en el municipio de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, se encuentra entre los ingenios azucareros El Pilar y Tululá. José Miguel Sánchez, integrante del COCODE y comunitario de Pajales Sis, explica que esta comunidad *“es el ejemplo de toda la problemática que hay desde Escuintla hasta San Marcos. Todo es el mismo problema, el tema del agua, la contaminación, la caña (...). Como comunidad estamos en medio de los grandes ingenios”*¹⁷. Según la comunidad, cuando las empresas azucareras llegaron a sus tierras, les prometieron numerosos beneficios; les dijeron que les iban *“a dar un tanque de agua, un campo, que iban a hacer un puente. Pero todo esto fueron mentiras”*. José Miguel afirma que, además de las promesas incumplidas, la comunidad ha

sufrido, y sigue sufriendo, las consecuencias negativas derivadas de la actividad de los ingenios azucareros, sobre todo en sus ríos. *“En 2013 desviaron el río Sis para meter un canal abierto que lleva todos los desechos industriales que salen del ingenio El Pilar y de ahí se meten en medio de la comunidad”*¹⁸.

Como lo explica José Miguel, uno de los principales problemas que enfrenta la comunidad es el desvío y la contaminación del río por parte del ingenio El Pilar. La empresa modificó el curso del río Sis, creando un canal que cruza la comunidad y que es utilizado para transportar desechos industriales y agrotóxicos utilizados por el ingenio. La población afirma que este canal abierto genera un olor fuerte y desagradable en la zona y favorece la proliferación de mosquitos transmisores de graves enfermedades, lo que pone en riesgo la salud de la población. A esta situación se suma la problemática de la falta de mantenimiento de los gaviones construidos por la empresa. Los gaviones son paredes levantadas a ambos lados del río para contener el flujo del agua. Debido a la falta de mantenimiento, la mayor parte de estas paredes ya se han colapsado, lo que expone a la comunidad a un alto riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias. Al mismo tiempo, durante los meses de verano, la empresa acentúa la sequía al utilizar agua del río para regar sus cultivos de caña de azúcar, reduciendo significativamente la disponibilidad de agua para las familias.



El Ingenio El Pilar, ubicado en el km 170 ruta CA2, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, está señalado de causar el desvío y la contaminación del río Sis.

17 Entrevista con José Miguel Sánchez, Consejo Político de REDSAG, 12.03.2026.

18 Ibidem.



Acompañando a José Miguel Sánchez en Pajales Sis, 8.05.20226.

Además de los impactos sobre el río, la actividad azucarera genera otros efectos negativos sobre la vida de la comunidad. Uno de ellos es el provocado por la quema de caña de azúcar de la cosecha anterior, una técnica utilizada para preparar el terreno para la nueva cosecha. Esta práctica cubre de ceniza viviendas, comercios y espacios comunitarios; afecta a los animales, deteriora el medioambiente, provoca daños en los tejados de las casas y causa problemas respiratorios en la población. Asimismo, los períodos de fumigación del monocultivo de caña también tienen graves consecuencias para la salud. Esto lo sufren de forma especialmente virulenta José Miguel y su familia, ya que los cultivos de caña se encuentran a menos de cinco metros de la puerta de su vivienda, lo que los expone de manera directa a los efectos de las quemaduras y las fumigaciones.

La comunidad ha organizado numerosas acciones para protestar contra las malas prácticas de los ingenios azucareros en la región y exigir que se respeten el medioambiente y los derechos humanos de sus habitantes. *“En el año 2017 empezó nuestra lucha en Pajales Sis”,* explica José Miguel, *“Empezamos a denunciar, tanto el desvío del río, como la contaminación que los ingenios provocan en toda la Costa Sur”*¹⁹. A todos los impactos negativos descritos, se suma la delicada situación de seguridad en la que se encuentra José Miguel, debido a las represalias tomadas contra él por ejercer su liderazgo en la lucha contra los ingenios azucareros. Lleva años recibiendo amenazas y ha sido objeto de procesos de criminalización. De hecho, desde 2017, cuando comenzó su lucha, enfrenta un proceso penal impulsado por una de las empresas azucareras de la región, El Pilar. Esta criminalización, como en el caso de otras defensoras y defensores que también la sufren, es una estrategia de la empresa para obstaculizar su labor de defensa de los derechos de las comunidades y para generar miedo.

A pesar de la situación de inseguridad y de la criminalización a la que se enfrenta José Miguel, no cesa en su lucha y continúa denunciando las malas prácticas de las empresas azucareras. Como resultado de las denuncias interpuestas por él y por otros integrantes de la comunidad, Pajales Sis

tiene actualmente dos procesos judiciales abiertos: uno civil y otro penal. El proceso civil, que aún sigue en curso, se refiere a una demanda relacionada con los gaviones contruados por la empresa El Pilar. En cuanto al proceso penal, la comunidad exige que el ingenio se responsabilice de la contaminación del río. Aunque varias de las denuncias que presentaron fueron desestimadas, una de ellas, interpuesta en 2019, logró avanzar.

Como parte de dicho caso, en 2025 el Ministerio Público (MP) realizó una diligencia para recabar pruebas en las áreas del ingenio e investigar las denuncias contra la empresa. Sin embargo, esta diligencia, que debía realizarse de manera sorpresiva para garantizar la imparcialidad de la investigación, fue coordinada previamente con la empresa azucarera. Los y las comunitarias, afirman que señalaron los puntos donde debían tomarse las muestras de agua, ya que eran las zonas donde se observaba la contaminación. Sin embargo, las muestras fueron tomadas en otros lugares donde el agua no presentaba signos de contaminación. Como resultado, la investigación resultó negativa y concluyó que no se encontraron sustancias tóxicas en el río.

En marzo de 2026 se realizó una audiencia en el Organismo Judicial de Retalhuleu para dar seguimiento al caso y presentar los resultados de la investigación. Aunque José Miguel, querellante del caso, había sido citado, no se le permitió entrar a la sala. La audiencia se llevó a cabo, únicamente con la presencia de un representante de la empresa y otro del MP, mientras José Miguel y sus abogadas se vieron en la obligación de quedarse fuera. Durante dicha audiencia se decidió cerrar el caso con base en los resultados de la investigación. José Miguel y sus abogadas rechazaron la decisión debido a las presuntas irregularidades durante la investigación y a la gravedad de los impactos que la empresa ha generado en la comunidad.

Por su preocupante situación de seguridad, PBI acompaña a José Miguel Sánchez como integrante del consejo político de la REDSAG desde abril de 2026.

19 Ibidem.

Noticias de nuestro trabajo

Mujeres alfareras por los derechos del Pueblo Poqomam en Chinautla

Parte de la lucha de la Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla, es impulsar procesos legales para exigir el cumplimiento de sus responsabilidades a instancias estatales encargadas de garantizar que se respeten sus derechos como Pueblo originario y como ciudadanos y ciudadanas. En 2021 la Corte de Constitucionalidad (CC) reconoció su derecho al agua; sin embargo, ninguna institución tomó acciones para que este derecho se hiciese realidad. En 2024, las Autoridades Ancestrales, que son parte de la Resistencia, iniciaron un litigio contra la municipalidad de Chinautla para exigirle el cierre de los vertederos clandestinos que contaminan los ríos que pasan por la zona, así como la ejecución de un plan de restauración ecológica. En 2025 esta demanda se resolvió de forma favorable para la Resistencia cuando un Juzgado de Instancia Civil ordenó a la municipalidad que asumiese su responsabilidad en la gestión ambiental, respondiese al daño provocado a los ríos Chinautla, Tzajjá y Las Vacas, cerrase los basureros ilegales y diseñase un plan técnico y científico de respuesta a corto, mediano y largo plazo¹.

Estas dos resoluciones llevaron a la instalación de procesos de diálogo entre las partes, dirigidos a encontrar soluciones a los múltiples problemas que afectan a la población Maya Poqomam en Chinautla. Esto se ha materializado en mesas de diálogo que se realizan mensualmente, a las cuales acuden representantes de la Resistencia, acompañados por PBI. Solo se permite el ingreso de una pequeña parte de representantes de la Resistencia y nuestro acompañamiento ha consistido en ir con ellos y ellas hasta allá y quedarnos fuera con quienes permanecen esperando los resultados del diálogo, fundamentalmente las mujeres alfareras, sostenedoras de gran parte de esta lucha pacífica. Durante cada mesa se quedan esperando en la puerta durante horas para acuerpar a quienes están dentro. En esos momentos de espera aprovechamos para conversar con algunas de ellas, concretamente con Estefanía, Justina y Rosario,² quienes nos compartieron sobre su lucha, los desafíos a los que se enfrentan y los esfuerzos que requiere mantenerla.

Desde hace años, son las alfareras quienes han acompañado a la Junta Directiva de la Resistencia y organizado acciones de protesta para denunciar los impactos de las empresas extractivas en Chinautla. Han realizado plantones frente a las areneras y en la ruta por la que transitan diariamente los camiones que transportan materiales extraídos del territorio, generando una nube de polvo constante que afecta

gravemente la salud de la población. Esta es una labor total y absolutamente voluntaria, es decir, ellas regalan su tiempo, esfuerzo y recursos para defender su comunidad.

Para ellas, asistir a las mesas de diálogo implica comenzar la jornada antes del amanecer. Se levantan alrededor de las cuatro de la mañana para adelantar los oficios domésticos y resolver las necesidades del hogar. Si hay suerte, aprovechan el servicio de agua para abastecerse, pues solo está disponible cada 15 días. Después emprenden el viaje hacia la ciudad de Guatemala. Algunas veces don Teodoro, esposo de una de ellas, las lleva en su camioneta; otras deben movilizarse en bus. Llegan cerca de las nueve de la mañana y permanecen afuera de las reuniones hasta las cuatro de la tarde, sin importar si hay sol o lluvia. El viaje de regreso suele terminar después de las seis de la tarde.

A pesar del esfuerzo, el tiempo y el cansancio que esto supone, continúan asistiendo porque ven en estas mesas una posibilidad de cambio, una oportunidad para exigir soluciones a la situación límite que viven en su comunidad, donde la contaminación del río y los daños ambientales provocados por las areneras hacen la vida muy difícil. “Las areneras son monstruos que han destruido nuestro pueblo. Muchos de nuestros nietos y nietas ya no conocen los cerros completos ni el agua limpia que recuerdan las personas mayores”,

1 Para más información ver: PBI Guatemala, Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla, Informe Anual 2025.

2 Entrevistas realizadas durante los acompañamientos en junio de 2026.



Mujer alfarera en camino al mercado, 4.12.2015, Cortesía @normanulloa

comenta Justina. El deterioro ambiental ha transformado profundamente el paisaje y la vida de la comunidad. Las mujeres recuerdan un territorio distinto, con cerros que hoy han desaparecido parcialmente, con hortalizas, plantas comestibles y medicinales en las orillas de las fuentes de agua y con ríos limpios en los que se bañaban sin preocupación. Saben que no van a poder recuperar todo lo perdido, pero

tienen esperanza de que las mesas sean una herramienta para evitar que el daño continúe avanzando.

Volviendo al proceso de diálogo, nos comparten que este también ha estado marcado por la decepción, pues a menudo no se sienten escuchadas. Les duele que las autoridades las mantengan fuera de los espacios donde se toman decisiones y que el Ministerio de Energía

y Minas (MEM) no les brinde respuestas claras ni el respeto que merecen. Esa sensación de exclusión se suma a las críticas que reciben dentro de su propia comunidad. Algunas personas cuestionan el trabajo de la Resistencia, murmuran sobre ellas o minimizan sus esfuerzos. Reconocen que todo esto a veces les provoca ganas de retirarse. Sin embargo, consideran que abandonar el proceso significaría dejar inconclusa una lucha que han sostenido durante más de una década.

Como parte de los compromisos y acciones impulsadas en torno a las mesas de diálogo, las mujeres participan en jornadas de limpieza. De manera constante recolectan desechos arrastrados por el río, aun sabiendo que gran parte de esa basura proviene del basurero de la zona 3 y que, tarde o temprano, volverá a aparecer río abajo. Muchas personas les dicen que están “jugando” a recoger basura. Otras las señalan como responsables de la contaminación. Sin embargo, para ellas estas jornadas son una forma de protesta y de dignificación del territorio. Recoger los desechos no significa aceptar el problema como propio, como si ellas fuesen las responsables, sino evidenciar que la responsabilidad sobre la contaminación del río va mucho más allá de las acciones individuales de las comunidades que viven a sus orillas.

Pero también hay espacio para la esperanza, pues como resultado de la lucha de la Resistencia, algunos cambios ya han comenzado a ocurrir. La limpieza en ciertos sectores ha mejorado y la municipalidad realiza jornadas de recolección de basura con mayor frecuencia. Sin embargo, consideran que los esfuerzos siguen siendo insuficientes y que la respuesta institucional no corresponde a la gravedad de la situación. Un ejemplo claro es la infraestructura dañada, de cuya reconstrucción las autoridades no se están haciendo cargo: “el gobierno no hace nada y el puente lo hacemos nosotros”. A eso se suma que, durante la reconstrucción de este

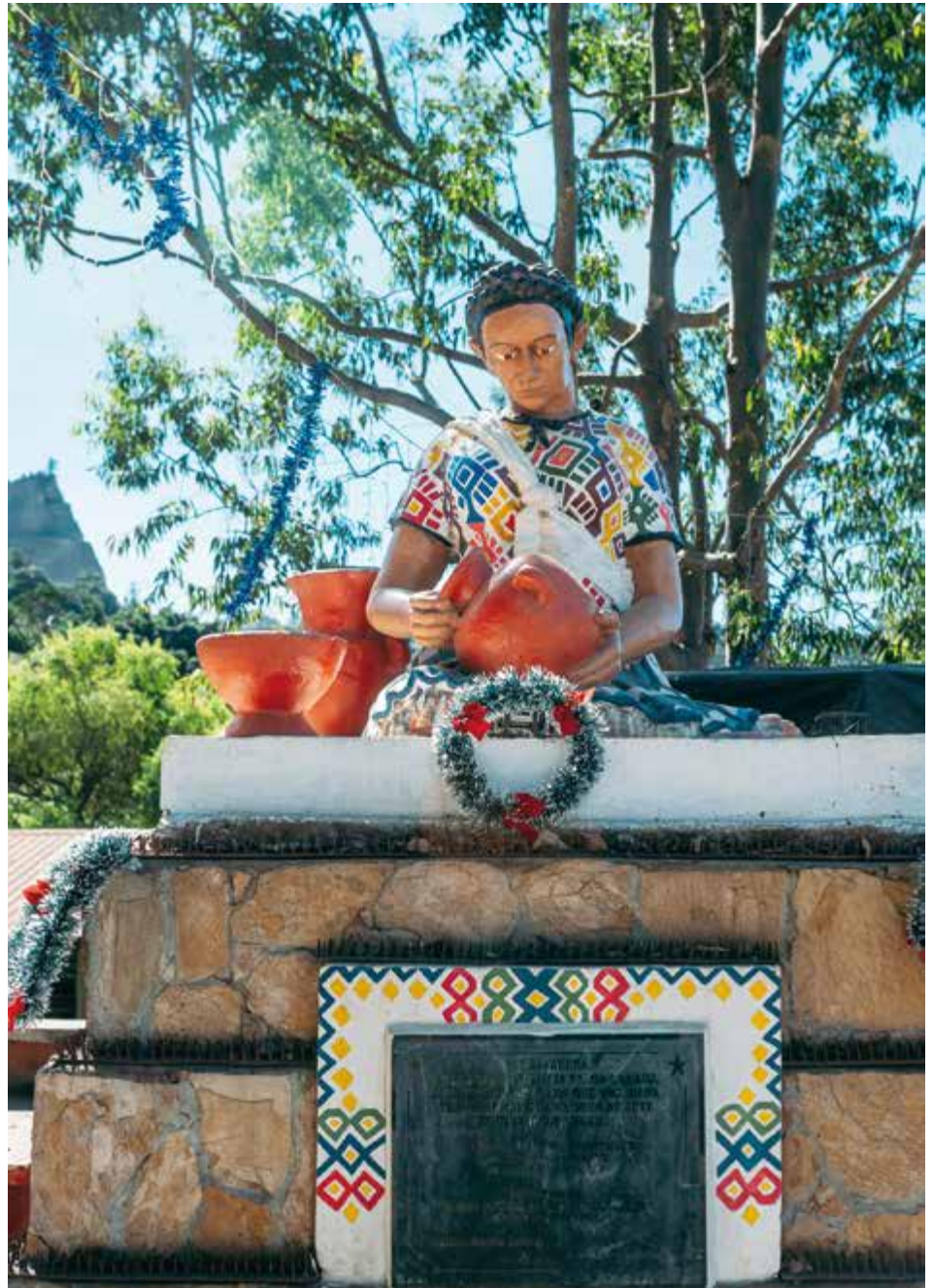
puente, que cruza el río Las Vacas, algunas personas cuestionaron la lentitud de los trabajos sin conocer las dificultades que implicaba la obra y la falta de apoyo de la municipalidad. Incluso ellas recibieron insultos mientras transportaban alimentos para quienes estaban haciendo este trabajo. Sin embargo, pocas personas reconocen que son integrantes de la misma Resistencia quienes realizan el trabajo: cargan materiales, organizan tareas y colaboran directamente en proyectos que buscan mejorar las condiciones de la comunidad.

No les gusta sentirse abandonadas por el Estado. Desearían que quienes toman decisiones pudieran experimentar en carne propia las consecuencias de la contaminación que ellas enfrentan diariamente, ver a sus hijos enfermarse y observar cómo su territorio se deteriora año tras año. “Los gobernantes tienen sus mansiones, ¿y nosotras?”, se pregunta Rosario. A pesar de todo, conservan la esperanza.

Un momento importante para la Resistencia fue la decisión del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de retirar la licencia ambiental de la piedrinera San Luis, tomada en mayo de 2026. Aunque saben que esa resolución no devolverá los cerros perdidos ni restaurará inmediatamente los ecosistemas dañados, consideran que es un logro resultante de años de denuncias y movilización: “la lucha no ha sido en vano”. También observan que muchas de las areneras están llegando al límite de los recursos que explotan, pues “ya no hay barro blanco”. Para ellas, esto evidencia la magnitud de la extracción que ha transformado el territorio durante décadas y que las deja sin la materia prima de su sostén económico, el barro, que es la base de la alfarería.

A pesar de todas las dificultades y situaciones límite que viven a diario, consideran que la existencia misma de las mesas de diálogo representa una

victoria, pues son espacios que antes no existían y que hoy les permiten exigir respuestas y mantener viva la discusión sobre el futuro del territorio. Las mujeres alfareras quieren soluciones definitivas para el problema de la basura, mecanismos efectivos de reciclaje y acciones concretas para rescatar el río. Para poder conseguir todo esto, ellas tienen claro que es imprescindible la lucha colectiva. La comunidad que conforman y el acuerparse unas a otras, es lo que les permite avanzar con la esperanza de que se pueda lograr un futuro libre de contaminación para sus hijas e hijos en Chinautla, territorio del pueblo Poqomam.



Monumento a la mujer alfarera en la plaza central de Santa Cruz Chinautla, 4.12.2025, Cortesía @normanulloa



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que brinda acompañamiento y observación a organizaciones sociales amenazadas que lo soliciten. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, respaldada por una red de apoyo y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de derechos humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Propósito y principios

Contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y acompañar los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de derechos humanos, y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de estos derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no violencia, el no partidismo y la no injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1,
Ciudad de Guatemala
Tels.: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org
Facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)
Instagram: [pbiguatemala](https://www.instagram.com/pbiguatemala)
Linked In: [PBI Guatemala](https://www.linkedin.com/company/pbi-guatemala)

Fotos: PBI Guatemala

Foto de la portada: En el 14º aniversario de la
Puya, San José del Golfo, 8.03.2026

Con el apoyo de



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Publicado en Ciudad de
Guatemala en septiembre 2026

Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).



- Atribución: debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una forma que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.